



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1293 DEL AÑO 2012

(05 de Diciembre de 2012)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ORGANIGRAMA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C."

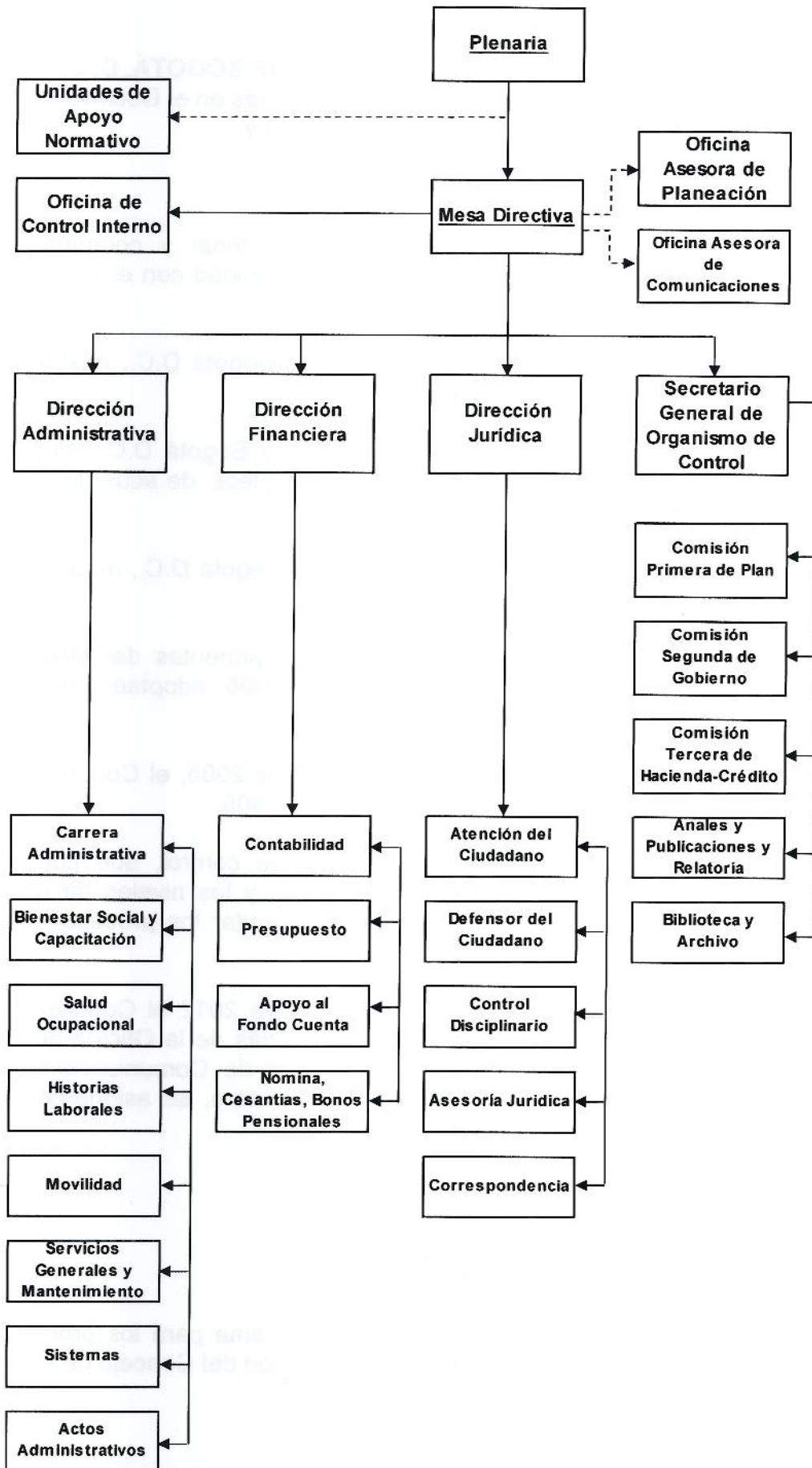
LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 348 de 2008 y

CONSIDERANDO:

- Que corresponden a la honorable Mesa Directiva, ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores del Concejo de Bogotá de conformidad con el Artículo 20 Numeral 2 del Acuerdo 348 de 2008.
- Que mediante el Acuerdo 28 de 2001 el Concejo de Bogotá D.C., modifico su estructura organizacional y asigno funciones a sus dependencias.
- Que mediante el Acuerdo 204 de 2006 el Concejo de Bogotá D.C., ajusto su planta de personal al sistema de nomenclatura y clasificación de empleos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 785 de 2005.
- Que mediante el Acuerdo 348 de 2008 el Concejo de Bogotá D.C., modifico el Reglamento Interno de la Corporación.
- Que la Estructura Organizacional es uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005.
- Que mediante la resolución 602 de 25 de noviembre de 2005, el Concejo de Bogotá D.C., adopto el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.
- Que la Estructura Organizacional es un elemento de control, que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la Entidad Pública, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su Misión.
- Que mediante al acuerdo 492 del 20 de septiembre de 2012 el Concejo de Bogotá D.C. modifica la estructura organizacional, creo las dependencias de la Oficina de Control Interno, La Oficina Asesora de Planeación, La Oficina Asesora de Comunicaciones, La Dirección Jurídica, La Dirección Administrativa, La Dirección Financiera, se asignaron funciones, y se modificó la planta de personal y la escala salarial.
- Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



[Handwritten signature]



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1293 DEL AÑO 2012

(05 de Diciembre de 2012)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ORGANIGRAMA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución 0430 del 10 de agosto de 2009.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2012


DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Primera Vicepresidenta


MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Reynaldo Roa Parra
Profesional Especializado 222-05
Planeación



Revisó: William Mauricio Ochoa Carreño
Director Técnico



Aprobó: José del Carmen Montaña Torres
Jefe Oficina Asesora de Planeación

